

esta



Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas

Año 1922

Sección 2.^a - *Fomento*

Registro general
de la Sección.

N.º 65

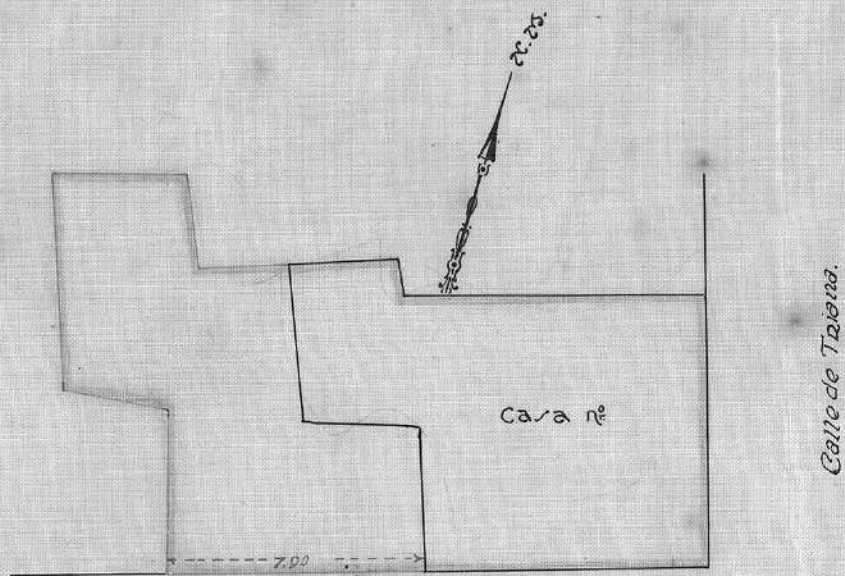
EXPEDIENTE *sobre construcción de una casa de
tres plantas en la calle de Constantino por*

Don Francisco Ortega Moreno

NEGOCIADO

N.º

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



Calle de Constantino

Area a edificar	71.25
de patios	5.26
cubierta.	65.99

ESCALA 1:200

LIV PALMA 12 JUNIO 1922

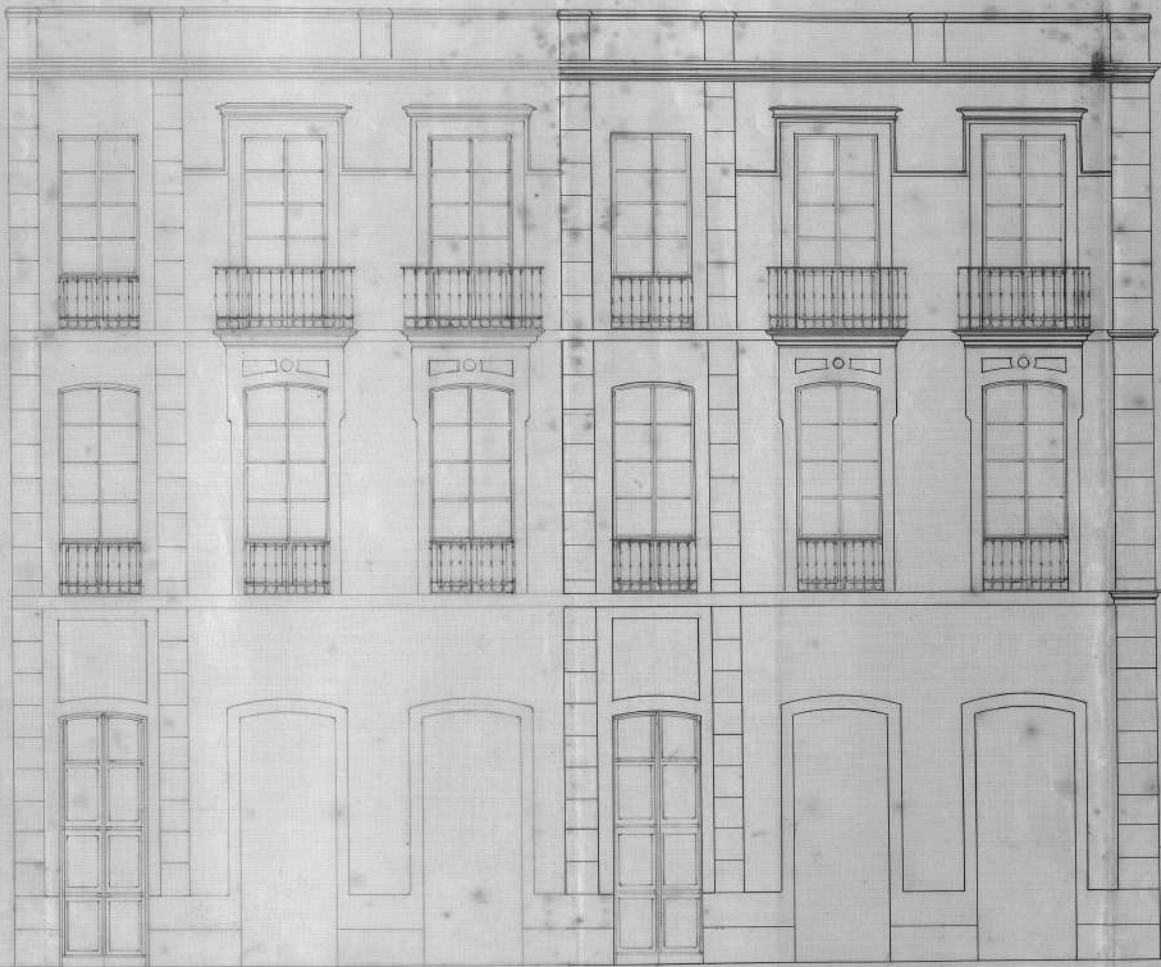
EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO

Francisco Ortega

Indulmino Boada



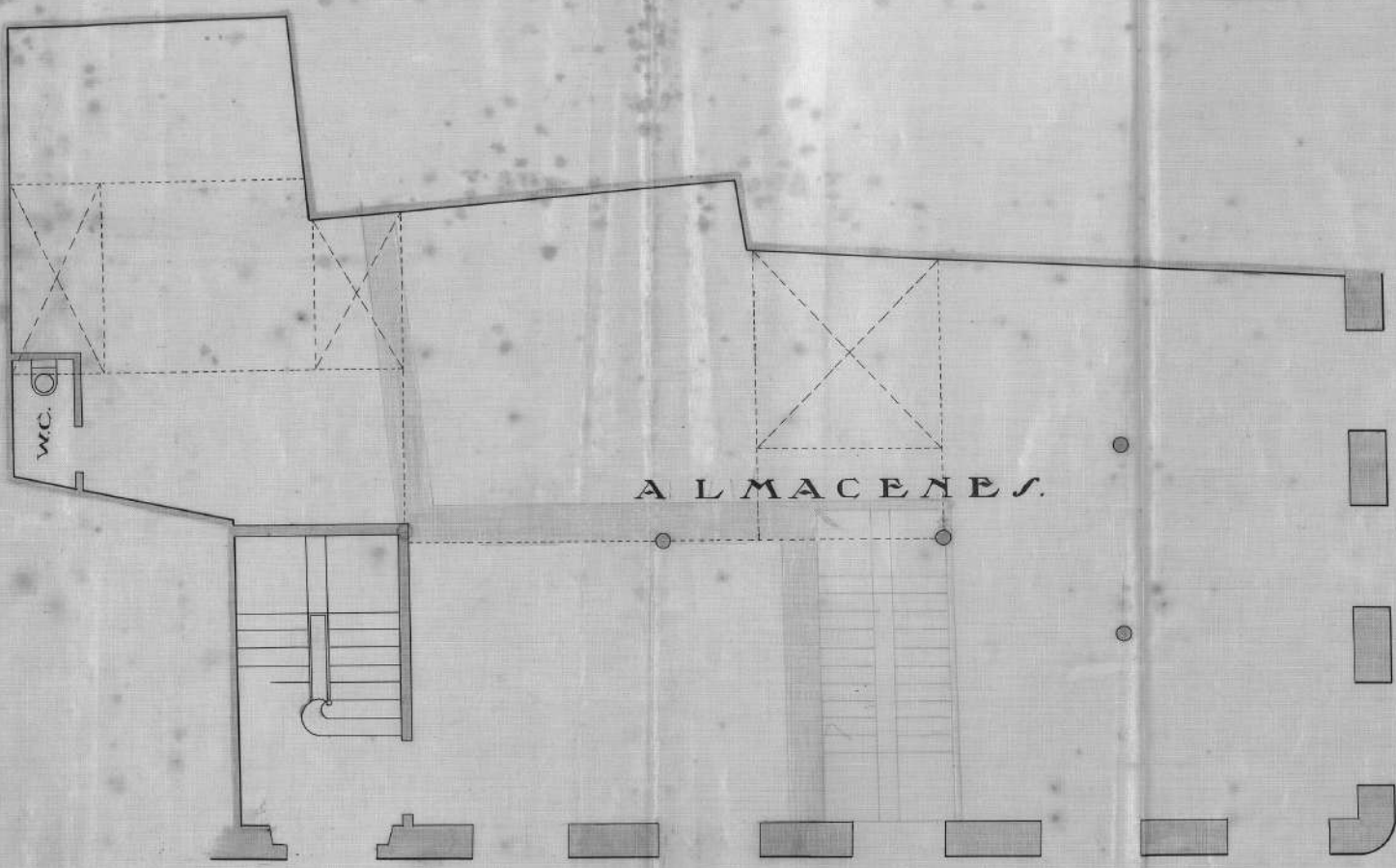


≈ FACHADA A LA CALLE CONSTANTINO ≈
ESCALA 1:50

LV DALMA 12 JUNIO 1922
ARQUITECTO

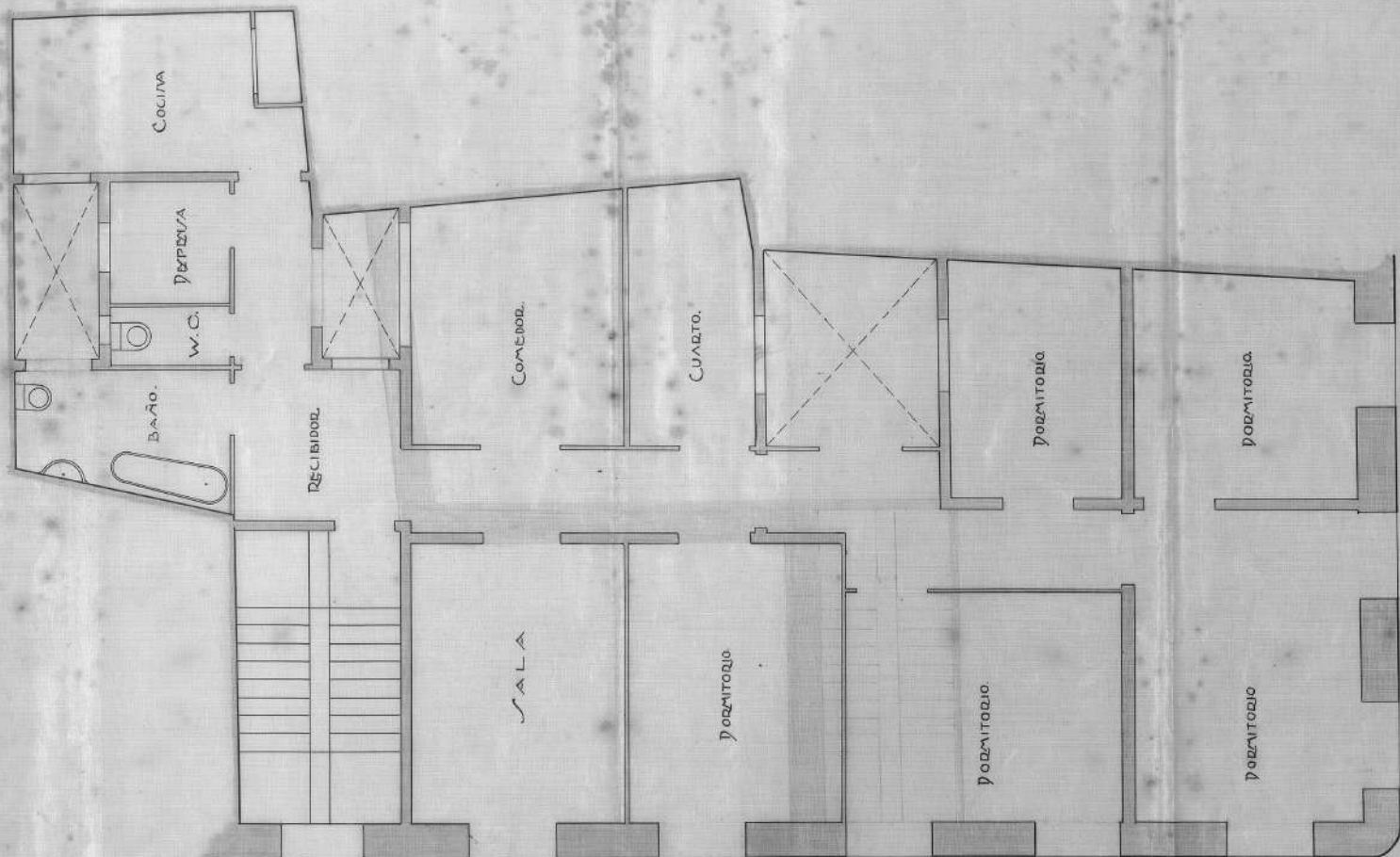
Sección
[Signature]





PIANTA BAJA
ESCALA 1:50

LA PALMA 12 JUNIO 1922
24 18075-1120 24-182075-1120
Frau Pelgo
Industriale



≡ PLANTA DE PISO ≡

ESCALA 1:50

LAV. PALMA 12 JUNIO 1922

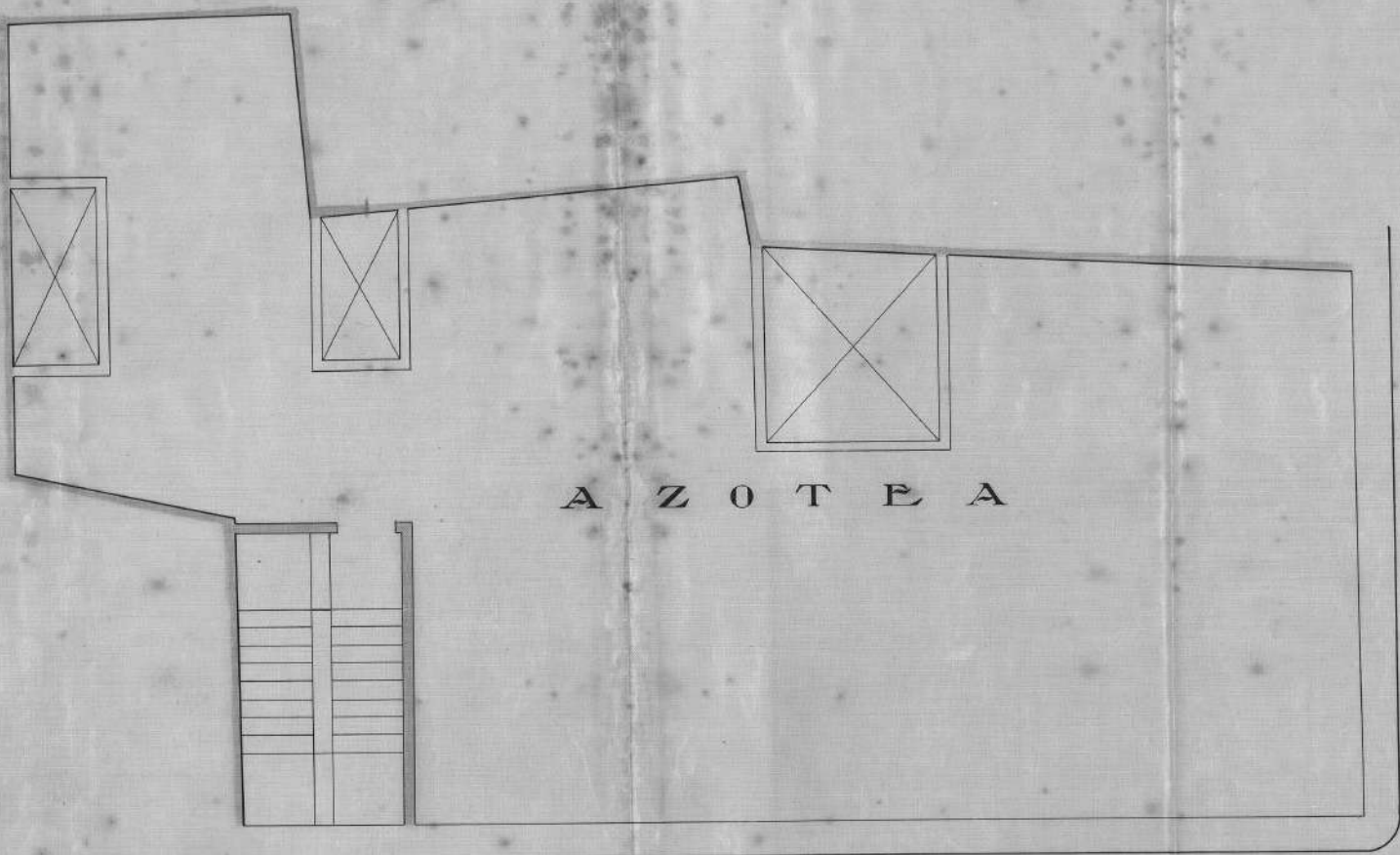
LE. HERRERA Y CA.

LE. AGUIRRE Y CA.

Francisco Herrera

Francisco Aguirre





A Z O T E A

PIANTA DE AZOTEA

ESCALA 1:50

LAV. PALMA 12 JUNIO 1922

de reparacion

Francisco Rodríguez





MEMORIA DE LAS CONDICIONES EN QUE SE EDIFICA LA
 CASA, CUYOS PLANOS SE ACOMPAÑAN, SITUADA EN LA CALLE
 DE CONSTANTINO N° 4, PROPIEDAD DE D. FRANCISCO
 ORTEGA

La casa se proyecta como continuación de la contigua de la misma calle y que forma esquina con la de Triana, a la que se derriban las medianiles y escalera, como puede verse en los planos.

Constará, pues, de planta baja y dos pisos.

Superficie a edificar.....	71,25 m/2
" de patios.....	5,26 "
" cubierta.....	65,99 "

FÁBRICA A USAR

- MEDIANILES Y FACHADA: Canto blanco, mortero de cal y cemento.
 REVOQUES:..... De cal y arena.
 TECHOS:..... De hormigón armado.
 DECORADOS:..... Los elementos de fachada de cantería gris, como los de la existente.
 PAVIMENTOS:..... Baldosa hidráulicas en pisos; de rasilla en azoteas; continuo de hormigón y chapa de cemento en almacenes.
 ESCALERAS:..... Peldaños y mesetas de granito artificial.
 SERVICIOS VARIOS:..... Tiene baños, W-C, lavabos, cocina con hornilla de cok y fregaderas de granito.
 AGUAS RESIDUALES Y
 DESAGÜES:..... Verterán a fosa aséptica y por albañal de cemento a la cloaca.

Las Palmas 12 de Junio de 1922

EL PROPIETARIO

Francisco Ortega

EL ARQUITECTO

José Ruiz Boade



1.620.532*

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS

Don Francisco Ortega, vecino de esta Ciudad, provisto de cédula personal n° 6816, que exhibe, a V. S. atentamente expone: fecha Mayo 24/22

Que deseando construir una casa de tres plantas en la Calle de Constantino, como ampliación de la de su propiedad en la misma Calle esquina a la de Triana, conforme a los planos por duplicado y demás documentos que acompaña, a V. S.

S U P L I C A tenga a bien aprobarlos y concederle el correspondiente permiso para edificar.

Lo que no duda obtener de la notoria rectitud de V. S. cuya vida Dios guarde muchos años

Las Palmas 19 de Junio de 1922

Francisco Ortega

Presentado en 30 Junio 1922

Herrera

Las Palmas 30 Junio 1922 - Informe la Inspección Municipal de Sanidad y la Comisión de Obras y Armazén.

[Signature]





Excmo. Señor:

La Comisión de Obras y construcciones urbanas que suscribe ha examinado los adjuntos planos presentados por D. Francisco Ortega; y es de parecer que V.E. se sirva postular en su favor aprobación, previo señalamiento de líneas y rasantes.

San Pablo, 5 de Julio 1922.

Fr. del Borjón

Juan Ferrer

Alcarriz ad

as tal
a lo
y ab
Sanidad



Nº 45

Visto en el pleno de la

Junta Insular de Sanidad, los planos presentados por D. Francisco Ortega Moreno

para la construcción de una casa en la calle de Constantino

y encontrándolos en condiciones, ha acordado conceder licencia para su construcción debiendo prevenirse al peticionario que la obra ha de efectuarse empleando materiales que pongan sus pisos y paredes en condiciones de completa impermeabilidad y saneamiento.

Los retretes deberán estar provistos de W. C., con descarga automática y la necesaria dotación de agua.

Las conducciones de descarga de agua de limpieza o fecales provistas de sifones deberán ser acometidas a cloaca.

Una vez terminada la obra y antes de ser utilizada deberá ser visitada por esta Inspección de Sanidad para comprobar el cumplimiento de las condiciones higiénicas señaladas y autorizar la ocupación.

Las Palmas, 6 de julio de 1922.

Vicente Rufino

iones en
los adjuntos
Ortega y
Castroles
mala

ren

Señor de 7 de Julio 1922

Se acordó de conformidad
con el dictamen de la
Comisión de Ornato.



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten text]

[Vertical handwritten text]

vis
sida
la c
den
y co
por
plan
los

Suplica ter
ject

Las Talas 21
a la Comisión
de Inspección
Sanidad -

[Handwritten signature]

10/1922
mido
a la
to.



A.6.082.427*

Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas.

Don Francisco Ortega Moreno, vecino de esta Ciudad, provisto de cédula personal nº 7559 que exhibe a V.E. con la consideración debida expone: que desea reedificar de tres plantas, la casa nº 4 de la calle de Constantino, guardando el mismo orden su fachada que la de la casa esquina a la calle de Triana y contigua nº 2 por Constantino, cuyos planos fueron aprobados, por el Excmo. Ayuntamiento. En esta casa solo que modifica su planta en lo que afecta a la caja de escalera, segun se indica en los planos que po duplicado acompaña: por tanto a V.E.

Suplica tenga a bien aprobar dichos planos y concederle permiso para ejecutar lo que solicita.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Las Palmas a 17 de MARZO de 1923.

Francisco Ortega
Presentado en 21 marzo de 1923

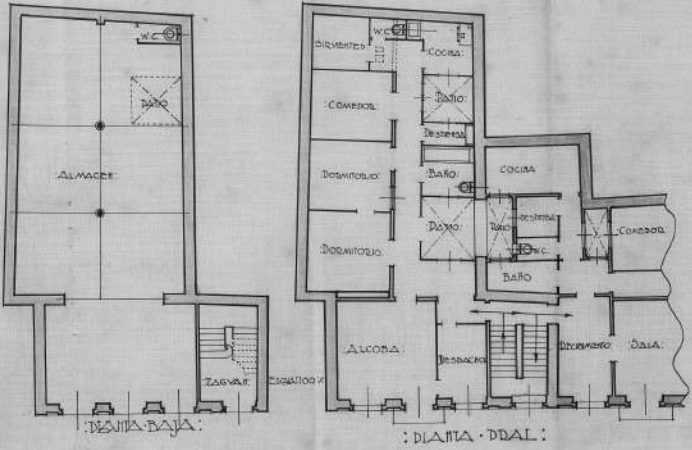
Las Palmas 21 marzo 1923
a la Comisión de Obras Pbro,
y a la Inspección Municipal de
Sanidad -
[Signature]



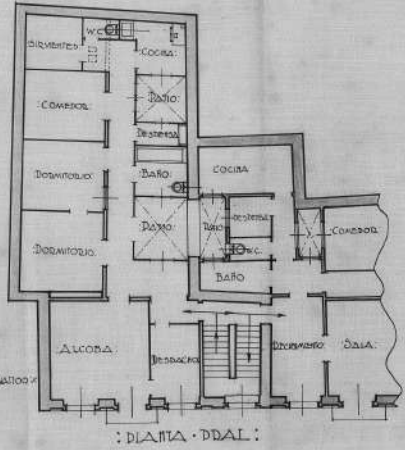
Excmo. Señor:

La Comisión de Directores y
funciones inherentes, no encon-
tra inconveniente se aprueben
los planos presentados por Don
Francisco Ortega Moreno, siempre
que los materiales que vayan á
usar en la fábrica que trata
de construir, sean de igual clase
que los invertidos en la fábrica
contigua que hace esquina
á la calle Mayor de Triana.
Los Palacios, 28 de Mayo 1723.

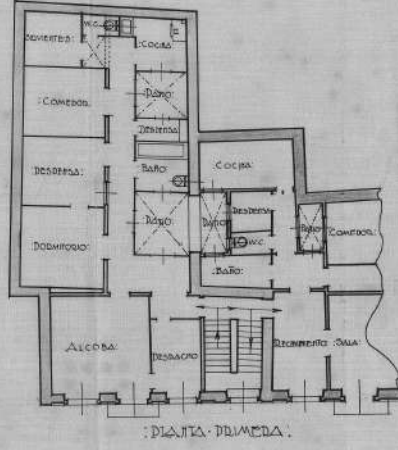
PLANO PARA DEDIFICAR DE TRES PLANTAS
LA CASA N° 4 DE LA CALLE DE CONDESA
PROPIEDAD DE D. FRANCISCO OBTEGA, MORENO



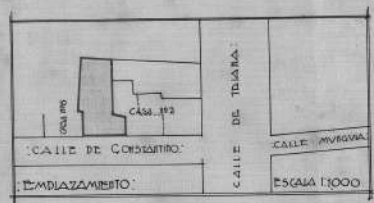
PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA



Superficie del BAO = 400.00 m²
 del PDL = 150.00 m²
 del 1° = 150.00 m²
 TOTAL = 400.00 m²

El Representado
[Signature]

ESTADISTICA
 DE LAS DEDICACIONES
 DE LAS DEDICACIONES
 DE LAS DEDICACIONES
 LAS DALMAS MORENO DE 1923
[Signature]



CASA QUE SE PROYECTA:
 COMO AMPLIACION Y CONTINUACION DE LA APROBADA:

CASA EL PROYECTO CUYOS PLANOS
 FUERON PRESENTADOS Y APROBADOS
 POR EL EXMO. AYUNTAMIENTO:

CASA EDIFICADA:

ESCALA 1:100

FACIADAS:

EL INTERESADO:

Franco Ortega



LAS PALMAS MARZO 1923

Fernando Navarra
 archt.





MEMORIA explicativa de las condiciones y circunstancias de la construcción
de la casa n.º 4 en la calle de Constantino
de esta Ciudad.

propiedad de D. Francisco Ortega Moreno

Superficie cubierta metros cuadrados

Id. en patios » »

Id. total 400.00 » »

Id. de jardín » »

Número de pisos tres

Id. de viviendas dos

Id. de habitaciones seis

Dependencias de servicio e higiene

Baños tres, Cocinas tres, Retretes tres, W. C. tres
previstos de sifones en sus desagües, así como en los sumideros de los patios.

Clase de fábrica.

Paredes de manufactura ordinaria

Traviesas interiores de ladrillo

Tabiques de ladrillo a fradente

Todos enlucidos de mortero con cal y arena y tambien en sus rasos

Pisos de cemento amado

Techos de cemento amado

Pavimento de las habitaciones de marbre

Id. de los patios de baldras

Las puertas de las habitaciones de los dormitorios con montantes para ventilación.

Desagües. Atargeas construídas de muretes de ladrillos, sobre un lecho de hormigón hidráulico revestidas con morteros de cemento con los ángulos inferiores redondeados y tapas de

losas o lajas con sus juntas perfectamente cubiertas con el mismo mortero hidráulico, colocándose un sifón con registro en el empalme con la acometida general Sección mínima 0'20 de ancho por 0'30 de alto; empalmada á ~~en~~ *la cloaca de la calle*

Las Palmas *16* de *Marzo* de 192*3*

El Arquitecto,

Enterado:
El Interesado,

Fernando Navarro



Sesion de 23 de Marzo de 1923.

Se autoriza a Don Francisco Ortega Moreno para edificar en la calle de Constatino, junto a otro edificio de su propiedad, cuyos planos fueron recientemente aprobados, una casa de tres cuerpos, recomendandole que los materiales que usen exteriormente sean de estanteria como los de la casa contigua, esquina a la de Triana con la que formará una fachada sola y uniforme, o en otro caso, de no emplearse dicho material, se le imite en lo posible con revestimiento de cemento.



[Handwritten signature]

En tres de julio del propio año notifiqué al D. Francisco Ortega Moreno los informes contenidos en este expediente y acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, quien manifiesta que la obra que se le ha de hacer en la obra son los de Artillería y Caballería y le hace saber la obligación de satisfacer los fondos municipales cuando fueren necesarios para la ejecución de las obras de fabricación. Asimismo le notifiqué la Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha seis de Noviembre de la mil novecientos diez que contiene disposiciones sobre construcciones, e igualmente le hace saber los preceptos de las Ordenanzas municipales que tratan de edificaciones; y que ha de dar parte al Excmo. Ayuntamiento municipal cuando tenga en marcha la obra. Guado enterado,

Yo y conforme, firmen
do, de que certifica

Franco Gelpi

Don Francisco Ortega Morano
ha exhibido en esta Secretaría su
carta de pago, en la que cuenta ha
satisfecho los sueldos que se expresan
en la diligencia anterior.

Las Palmas, 4 de Julio de 1923

Franco Gelpi

Inspección Municipal de Sanidad
del Distrito de Vegueta.

Visto el informe presentado por el Sr.
Francisco Ortega Moreno, así como los
planos adjuntos para llevar a cabo la re-
edificación de una casa de tres plantas en
la calle de Constantino n.º 4, y estando
los dichos planos ajustados a las disposiciones
Sanitarias e Higiénicas vigentes, informo
favorablemente en sentido a lo
solicitado.

Advertiendo al interesado que sus pi-
sos estarán a prueba de ratas, así como
los rebotes con W.C. y drenaje de agua
y sus desagües se ajustarán a las
clases correspondientes o en su
defecto a depósito impermeable sin
tubo Berault.

Santander 16 de junio 1923

El Inspector de Sanidad sustituto
del Distrito

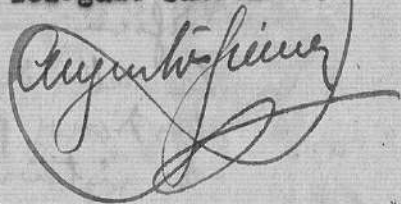
S. Millares

Visto por esta Delegación Sanitaria Insular el informe que
precede del Inspector Municipal de Sanidad del Distrito de
Vegueta, y encontrándolo de acuerdo con las condiciones sa-

nitarias que deben reunir las viviendas, siempre que se cum-
plan las advertencias de dicho Inspector consignadas en dicho
informe, devuélvase el proyecto al interesado para que una vez
terminada la obra pueda girarse la visita y demás tramites or-
denados en el Art. 105 de la Instrucción General de Sanidad.

Las Palmas a 27 de Junio de 1923.

El Delegado Sanitario.



Visto por este Delegado Sanitario Insular el informe que
presenta el Inspector Municipal de Sanidad del distrito de
Veragua, y encontrándose de acuerdo con las condiciones es-





B.2.908.094 *

Las Palmas, á veinte y seis de
julio de mil novecientos vein-
te y cuatro, compareció en
este Secretarié D. Francisco
Ortega Moreno, quien manifiesta
que ha terminado de construir
la casa á que se refiere este
expediente. Finado, de que es
nifio.

Francisco Ortega

Las Palmas, 26 de julio de 1924.

Informe la oficina técnica
municipal.

Valerín Luján

Don Alcalde

La casa de tres plantas que
ha terminado de edificar en la calle

de Constantino D. Francisco
Ortega Moreno ha sido edificada
con sujeción al plano apro-
bado por el Excmo. Ayunta-
miento que obra en este espe-
diente

Por derecho de reconocimiento
final debe abonar el interesado
a los fondos municipales la
cantidad de cuarenta pesetas
correspondientes a $400,00 \text{ m}^2$ de
edificación a razón de diez cén-
timos metro, de cuya cantidad
corresponde a la oficina Tec-
nica el 50 pto y 20 pto. por recono-
cimiento final

Las Palmas 6 Agosto 1924

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fernando Navarro

